



Municipio El Hatillo
Concejo Municipal de El Hatillo

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO EL HATILLO
ESTADO MIRANDA

Año: MM II

El Hatillo, 8 de Enero del 2002

Nro .001 /2002

EXTRAORDINARIO

ORDENANZA SOBRE
GACETA MUNICIPAL

Las Ordenanzas, los Acuerdos que afecten la Hacienda Pública Municipal o cuya publicación lo exija el reglamento interior y de debates, los Reglamentos y los Decretos, tendrán autenticidad y vigencia desde la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal. Las autoridades del poder público y los particulares

ORDENANZA DE REFORMA PARCIAL DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD SOBRE TERRENOS MUNICIPALES DEL CASCO TRADICIONAL DEL PUEBLO EL HATILLO Y EL CALVARIO DEL MUNICIPIO EL HATILLO DEL ESTADO MIRANDA.

CONTENIDO: 2 PÁGINAS

PRECIO Bs. 200,00
Depósito Legal pp93-0431

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO EL HATILLO

El Concejo Municipal del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA DE REFORMA PARCIAL DE LA ORDENANZA DE
REGULACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD SOBRE
TERRENOS MUNICIPALES DEL CASCO TRADICIONAL
DEL PUEBLO DE EL HATILLO Y DE EL CALVARIO
DEL MUNICIPIO EL HATILLO DEL ESTADO
MIRANDA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 41 en la forma siguiente:

Artículo 41.- Las solicitudes a que se refiere el artículo 6 de la presente Ordenanza podrán efectuarse en el plazo de los 24 meses siguientes a la fecha de sanción de la presente Reforma. Agotado dicho plazo no se aceptan nuevas solicitudes.

Artículo 2.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 3.- Imprímase en un solo texto la Ordenanza de Regulación y Reconocimiento de Propiedad Sobre Terrenos Municipales del Casco Tradicional del Pueblo de El Hatillo y de El Calvario del Municipio El Hatillo del Estado Miranda con las reformas tanto de texto de numeración que correspondan y en el texto único, sustitúyanse por las de la presente, las firmas, fechas y demás citas de sanción y promulgación de la Ordenanza reformada.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

Años 191 de la Independencia y 142 de la Federación.

